

Mancomunidad de l'Horta Sud

Edicto de la Mancomunidad de l'Horta Sud sobre aprobación de las bases que han de regir para la creación de bolsa de trabajo para personal administrativo (grupo C, subgrupo C2).

EDICTO

Aprobadas mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 13 de junio de 2018, la convocatoria y las bases que han de regir la creación de una Bolsa de Trabajo para Personal Administrativo, Grupo C2, el plazo de presentación de instancias será de DIEZ DIAS (10) NATURALES, a partir de la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

El modelo de instancia y copia de las bases se encuentran a disposición de los interesados en la página web de esta Mancomunidad (www.mancohortasud.es), lo que se hace público para general conocimiento.

Torrent, 20 de junio de 2018.—El presidente, Carlos Fernández Bielsa.

2018/9842